



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CO1.PCCNTR.7388174 de 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Centro de Biotecnología Agropecuaria
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios personales indirectos
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7388174 de 2025
OBJETO	Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor contratista para planear, ejecutar y evaluar la formación programada por el Centro de Formación, en la familia de gestión organizacional o aquellas que le sean a fin a su perfil en la modalidad complementaria virtual o en la modalidad presencial atendiendo las necesidades, políticas institucionales y la normatividad del Centro de Biotecnología Agropecuaria en el municipio de Mosquera y su área de cobertura.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	1/02/2025
FECHA DE INICIO	3/02/2025
PLAZO INICIAL	315 Dias
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	19/12/2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ARMANDO FELIPE PINZON REYES
CC o NIT	79999965
LUGAR DE EJECUCIÓN	Mosquera- Cundinamarca
VALOR INICIAL	\$45.995.110
FORMA DE PAGO	Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Nueve (9) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2025 por valor de Cuatro Millones quinientos



	noventa y nueve mil, quinientos once pesos M/Cte. (\$4.599.511) cada uno, un pago inicial en el mes de febrero de Tres millones novecientos ochenta y seis mil, doscientos cuarenta tres pesos M/Cte. (\$3.986.243) y un pago final en el mes de diciembre de Seiscientos trece mil, doscientos sesenta y ocho pesos M/Cte. (\$613.268). El pago corresponderá al tiempo realmente ejecutado (PARA LOS PAGOS PARCIALES)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	5125
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	19325
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$ 48.294.866
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	19 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	\$ 48.294.866
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 48.294.866
SUPERVISOR	CARLOS FABIAN ROJAS FERNANDEZ
MODIFICACIÓN NRO.	CO1.CTRMOD.20715042 De acuerdo con la resolución N. 1-02074 de 2025, por la cual se modificó el calendario académico 2025, se realizó alcance frente al radicado N. 2-2025-003300, en la fecha de terminación solicitada para la adición del contratista ARMANDO FELIPE PINZON REYES, tomando como fecha de terminación 19 de diciembre de 2025, la cual corresponde a 15 días de prórroga y adición contractual. Esta solicitud corresponde a la necesidad expuesta por la coordinación académica de la formación titulada, por la cual el instructor está en la capacidad de cumplir el compromiso de formación que impactaran en la meta establecida para esta formación en el año 2025. Así mismo la presente solicitud se respalda en el saldo presupuestal del CDP No: 5125 de fecha 2025-01 15 en el cual se encuentra disponible el valor de la presente adición. Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita: Prorrogar el plazo de ejecución en 15 días, con lo cual la fecha de finalización será el 19 de diciembre de 2025. Adicionar al valor del contrato 7388174 la suma de dos millones doscientos noventa y nueve mil setecientos cincuenta y seis pesos moneda corriente (\$2.299.756 M/cte.)
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	5125



CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	19325
SUSPENSIÓN	No aplica
CESIÓN DE CONTRATO	No aplica
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	No aplica
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción CO1.PCCNTR.7388174 de 2025, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES [Incluya todas las obligaciones contractuales]	¿CUMPLIÓ ? [Seleccione : SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	PRODUCTO O EVIDENCIA [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1. Cumplir cabalmente con el objeto del contrato.	SI	https://drive.google.com/drive/folders/1vluzy6nNGFq0iCKJ146pQnHcHdAEHsrW?usp=sharing
2. Cumplir con cada una de las pautas establecidas en la Guía de Orientación de Formación Virtual y a	SI	https://drive.google.com/drive/folders/1vluzy6nNGFq0iCKJ146pQnHcHdAEHsrW?usp=sharing



<p>Distancia en su más reciente versión, para cada una de las etapas de la formación (Alistamiento, Desarrollo y Cierre)</p>		
<p>3. Planear y alistar el espacio de formación tan pronto se le es notificado de una nueva ficha y esta aparece en el LMS, por máximo un (1) día; en marco de la función organizativa de la formación virtual y la Guía de Orientación de Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje en su versión más reciente.</p>	SI	<p>https://drive.google.com/drive/folders/1vluzy6nNGFq0iCKJ146pQnHcHdAEHsrW?usp=sharing</p>
<p>4. Brindar asesoramiento personalizado a los aprendices, retroalimentación y evaluación de</p>	SI	<p>https://drive.google.com/drive/folders/1vluzy6nNGFq0iCKJ146pQnHcHdAEHsrW?usp=sharing</p>



<p>sus actividades, haciendo uso de la metodología y recursos tecnológicos en el marco de la función orientadora de la formación virtual SENA.</p>		
<p>5. Interactuar con los aprendices haciendo uso de las herramientas tecnológicas disponibles en el marco de la función social de la formación virtual SENA</p>	SI	<p>https://drive.google.com/drive/folders/1vluzy6nNGFq0iCKJ146pQnHcHdAEHsrW?usp=sharing</p>
<p>6. Hacer uso del LMS establecido por la Entidad, así como de las herramientas tecnológicas que sean necesarias para orientar de manera adecuada el programa de</p>	SI	<p>https://drive.google.com/drive/folders/1vluzy6nNGFq0iCKJ146pQnHcHdAEHsrW?usp=sharing</p>



formación programado		
<p>7. Reportar en el Sistema SOFIA PLUS de manera oportuna y en los tiempos establecidos las siguientes acciones: a. Asociación de aprendices a la ruta y Registro de juicios evaluativos.</p>	SI	https://drive.google.com/drive/folders/1vluzy6nNGFq0iCKJ146pQnHcHdAEHsrW?usp=sharing
<p>8. Comunicar de manera oportuna al Coordinador Académico, si se requiere, de las anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos que incidan en la formación impartida a cada ficha asignada</p>	SI	https://drive.google.com/drive/folders/1vluzy6nNGFq0iCKJ146pQnHcHdAEHsrW?usp=sharing
<p>9. Apoyar los proyectos productivos</p>	No se requirió el	https://drive.google.com/drive/folders/1vluzy6nNGFq0iCKJ146pQnHcHdAEHsrW?usp=sharing



que le sean requeridos, brindando orientación técnica para que los aprendices puedan realizar su plan de negocios con calidad y pertinencia	cumplimiento	
10. Apoyar los procesos de adquisición de materiales de formación en caso de que le sea requerido	No se requirió el cumplimiento	https://drive.google.com/drive/folders/1vluzy6nNGFq0iCKJ146pQnHcHdAEHsrW?usp=sharing
11. Asistir a todas las reuniones programadas por el subdirector de Centro, Coordinador Académico o Supervisor de Contrato	SI	https://drive.google.com/drive/folders/1vluzy6nNGFq0iCKJ146pQnHcHdAEHsrW?usp=sharing
12. Respetar y hacer cumplir con sus aprendices todos los lineamientos dispuestos	SI	https://drive.google.com/drive/folders/1vluzy6nNGFq0iCKJ146pQnHcHdAEHsrW?usp=sharing



por el Centro de Formación		
<p>13. Impartir formación de manera virtual, remota y /o presencial, según le sea requerido, en la etapa lectiva o en seguimiento o a etapa productiva, haciendo uso del LMS dispuesto por la</p> <p>Entidad y las herramientas de los Ambientes Virtuales de Aprendizaje que garanticen la formación profesional integral de los aprendices asignados</p>	SI	<p>https://drive.google.com/drive/folders/1vluzy6nNGFq0iCKJ146pQnHcHdAEHsrW?usp=sharing</p>
<p>14. Guardar absoluta reserva sobre documentos, información, programas y materias que lleguen a su</p>	SI	<p>https://drive.google.com/drive/folders/1vluzy6nNGFq0iCKJ146pQnHcHdAEHsrW?usp=sharing</p>



conocimiento por el desarrollo del objeto contractual		
15. Respetar y dar buen trato a los aprendices, compañeros instructores, personal administrativo, servicios generales, personal de seguridad y demás comunidad presente en las instalaciones en donde desarrolle sus actividades	SI	https://drive.google.com/drive/folders/1vluzy6nNGFq0iCKJ146pQnHcHdAEHsrW?usp=sharing
16. Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia, haciendo cumplir con sus aprendices el reglamento del aprendizaje vigente	SI	https://drive.google.com/drive/folders/1vluzy6nNGFq0iCKJ146pQnHcHdAEHsrW?usp=sharing
17. Participar en las convocatorias de formación pedagógica	SI	https://drive.google.com/drive/folders/1vluzy6nNGFq0iCKJ146pQnHcHdAEHsrW?usp=sharing



que el Centro de Formación y la Entidad establezcan		
18. Impartir el programa de formación que le sea asignado en concordancia con el diseño curricular y el material dispuesto en el LMS	SI	https://drive.google.com/drive/folders/1vluzy6nNGFq0iCKJ146pQnHcHdAEHsrW?usp=sharing
19. Seleccionar las estrategias de Enseñanza-Aprendizaje Evaluación que motiven a sus aprendices a aprender garantizando una retención mínima del 70% por ficha asignada	SI	https://drive.google.com/drive/folders/1vluzy6nNGFq0iCKJ146pQnHcHdAEHsrW?usp=sharing
20. Orientar la formación con calidad y eficiencia, haciendo uso de todas las herramientas disponibles, brindando las guías de	SI	https://drive.google.com/drive/folders/1vluzy6nNGFq0iCKJ146pQnHcHdAEHsrW?usp=sharing



<p>aprendizaje diseñadas, evaluando de manera apropiada, de acuerdo con la metodología de la formación profesional integral SENA.</p>		
<p>21. Ejecutar en su totalidad las horas programadas mensualmente por el supervisor de contrato en el aplicativo SOFIA PLUS de acuerdo con la necesidad del servicio contratado</p>	SI	<p>https://drive.google.com/drive/folders/1vluzuy6nNGFq0iCKJ146pQnHcHdAEHsrW?usp=sharing</p>
<p>22. Realizar divulgación de los programas de formación del SENA, con el fin de socializar las bolsas corporativas del Centro de Formación y así incrementar</p>	SI	<p>https://drive.google.com/drive/folders/1vluzuy6nNGFq0iCKJ146pQnHcHdAEHsrW?usp=sharing</p>



el número de aprendices dispuestos para programar las fichas requeridas		
23. Apoyar la divulgación de la oferta de programas de formación titulada en las modalidades presencial y virtual del centro cuando le sea requerido	SI	https://drive.google.com/drive/folders/1vluzy6nNGFq0iCKJ146pQnHcHdAEHsrW?usp=sharing
24. Realizar todas las labores administrativas requeridas con calidad,	SI	https://drive.google.com/drive/folders/1vluzy6nNGFq0iCKJ146pQnHcHdAEHsrW?usp=sharing



<p>eficiencia y siguiendo estrictamente las instrucciones brindadas en los tiempos requeridos por su Coordinación Académica y/o Supervisión de Contrato</p>		
<p>25. Apoyar en su especialidad los procesos contractuales que requiera el centro, ya sea como apoyo de supervisión, hacer parte de un comité evaluador, o elaboración de documentos precontractuales como:</p> <p>estudios previos, estudios de mercado, análisis del sector y demás</p>	<p>No se requirió el cumplimiento</p>	<p>https://drive.google.com/drive/folders/1vluzy6nNGFq0iCKJ146pQnHcHdAEHsrW?usp=sharing</p>



que sean requeridos por el Centro de Formación		
26. Cumplir con los lineamientos establecidos por SENNOVA, en caso de que sea instructor investigador o de que tenga un proyecto aprobado para proyectos para la vigencia	No se requirió el cumplimiento	https://drive.google.com/drive/folders/1vluzy6nNGFq0iCKJ146pQnHcHdAEHsrW?usp=sharing
27. Apoyar procesos de registro calificado y de autoevaluación, cuando le sea requerido, con calidad y eficiencia, cumpliendo con los tiempos establecidos	No se requirió el cumplimiento	https://drive.google.com/drive/folders/1vluzy6nNGFq0iCKJ146pQnHcHdAEHsrW?usp=sharing
28 Presentar oportunamente, de manera mensual, la cuenta de cobro con los correspondientes soportes	SI	https://drive.google.com/drive/folders/1vluzy6nNGFq0iCKJ146pQnHcHdAEHsrW?usp=sharing



<p>(pago de parafiscales, informe de actividades y planilla de pago), en la forma y condiciones establecidas en la forma de pago del contrato. El incumplimiento de esta obligación so pena de inicio de incumplimiento del artículo 86 de la ley 1474 de 2011</p>		
<p>29. Realizar seguimiento a etapa productiva si le es requerido, utilizando las herramientas virtuales y/o las visitas presenciales o haciendo uso de las tecnologías virtuales, cuando así</p>	<p>No se requirió el cumplimiento</p>	<p>https://drive.google.com/drive/folders/1vluzy6nNGFq0iCKJ146pQnHcHdAEHsrW?usp=sharing</p>



<p>le sea demandado . Dentro de esta obligación se tendrá en cuenta la revisión de las bitácoras quincenales realizadas por los aprendices, la orientación correcta a las situaciones que se puedan presentar entre el empleador y el aprendiz, el cumplimiento de los lineamientos establecidos dentro del procedimiento de ejecución de la formación, la interacción continua entre el Aprendiz y el Instructor, y el registro oportuno del juicio de evaluación correspondien</p>		
--	--	--



te a la etapa productiva, cuando esta haya finalizado de manera exitosa		
<p>30. Realizar seguimiento a etapa productiva a aprendices que hayan optado por otras alternativas diferentes a contrato de aprendizaje , en caso de que le sea requerido, siguiendo los lineamientos establecidos por el procedimiento de ejecución de la formación y registrando de forma oportuna el juicio de evaluación correspondien</p>	<p>No se requirió el cumplimiento</p>	<p>https://drive.google.com/drive/folders/1vluzy6nNGFq0iCKJ146pQnHcHdAEHsrW?usp=sharing</p>



te a la etapa productiva, cuando esta se haya finalizado de manera exitosa		
31. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual	SI	https://drive.google.com/drive/folders/1vluzy6nNGFq0iCKJ146pQnHcHdAEHsrW?usp=sharing

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROSE DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	62-46-101011710		
CERTIFICADO O ANEXO	POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL DECRETO 1082 DE 2015 Id de la garantía CO1.WRT.16319180		
FECHA EXPEDICIÓN	02/02/2025		
FECHA APROBACIÓN	03/02/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	03/02/2025	10/04/2026	\$ 4,599,511.00

En atención a lo señalado en el modificadorio nro. O1.CTRMOD.20715042 se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]			
NRO. DE PÓLIZA	62-46-101011710		
CERTIFICADO O ANEXO	POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL DECRETO 1082 DE 2015 Id de la garantía CO1.WRT.18308820		
FECHA EXPEDICIÓN	04/11/2025		
FECHA APROBACIÓN	04/11/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	03/02/2025	30/04/2026	\$4,829486.60

3.2 Cumplimiento del objeto

Durante la ejecución del contrato, el instructor Armando Felipe Panzón Reyes dio estricto cumplimiento a todas las obligaciones específicas establecidas, desarrollando de manera adecuada el objeto contractual y orientando la Formación Profesional Integral conforme a los lineamientos institucionales. Atendió oportunamente la programación académica en las diferentes modalidades de formación, participó en reuniones y actividades de seguimiento, realizó los registros en los aplicativos institucionales dentro de los plazos requeridos y brindó acompañamiento permanente y pertinente a los aprendices en sus distintas etapas. Asimismo, contribuyó a los procesos curriculares, apoyó las acciones técnico-pedagógicas, cumplió con la gestión administrativa y documental, preservó adecuadamente los recursos asignados y atendió las solicitudes y lineamientos impartidos por la Coordinación Académica, Supervisión del Contrato y demás instancias del Centro. En conjunto, todas las responsabilidades asignadas fueron ejecutadas con profesionalismo, responsabilidad y eficiencia, garantizando el adecuado desarrollo del proceso formativo y el cumplimiento integral del contrato.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Se cumple con lo establecido en la minuta del contrato: 21) El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO. 22) En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.



3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados a la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 1 de febrero de 2025
1/02/2025 CARLOS FABIAN ROJAS FERNANDEZ
21/06/2025 JORGE ORLANDO CASTRO NOVA
23/07/2025 CARLOS FABIAN ROJAS FERNANDEZ

3.7 Liquidación del contrato

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció: Este contrato se podrá dar por terminado por la ocurrencia de uno de los siguientes eventos: 1. Por vencimiento del plazo previsto. 2. Por cumplimiento del objeto del contrato. 3. Por declaratoria de nulidad del contrato. 4. Por incumplimiento contractual que ocasione la declaratoria de caducidad. 5. De manera anticipada por mutuo acuerdo de las partes, el cual constará por escrito mediante acta. 6. Por terminación unilateral. 7. Por las demás causales contempladas en la ley.

4. ASPECTOS FINANCIEROS

4.1 Pagos realizados

El 30-12-2025 se expidió el certificado de desembolsos Relación de pago 5125 del Contrato nro. CO1.PCCNTR.7388174, cuyo valor total pagado es de \$ 48.294.866

ID DEL PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
PAGO 001	03/2025	\$3.986.243
PAGO 002	04/2025	\$4.599.511
PAGO 003	05/2025	\$4.599.511
PAGO 004	06/2025	\$4.599.511
PAGO 005	07/2025	\$4.599.511
PAGO 006	08/2025	\$4.599.511
PAGO 007	09/2025	\$4.599.511



PAGO 008	10/2025	\$4.599.511
PAGO 009	11/2025	\$4.599.511
PAGO 010	12/2025	\$4.599.511
PAGO 011	12/2025	\$2.913.023

4.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	\$45.995.110
Adiciones o disminuciones del contrato	\$2.299.756
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del contrato	\$48.294.866
Valor pagado	\$48.294.866
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

5. OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

El instructor ha cumplido de manera satisfactoria con la planeación, ejecución y evaluación de la formación asignada, demostrando compromiso, pertinencia pedagógica y cumplimiento de las políticas y normatividad del Centro de Biotecnología Agropecuaria, tanto en modalidad virtual como presencial.

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE__ BUENO_X_ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Para constancia se firma diciembre 2025.



Atentamente,

A handwritten signature in black ink, which appears to read "Carlos Fabian Rojas Fernandez", is written over the printed name.

CARLOS FABIAN ROJAS FERNANDEZ
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7388174
Coordinador académico



CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
V2	29/03/2023	<p>Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: No cumplió, Columna no se requirió el cumplimiento</p> <p>En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, NUMERO DE OBLIGACIÓN, VALOR BRUTO VALOR, DEDUCCIONES</p> <p>Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago</p>
V4	08/11/2024	<p>Se incluyen numerales en las generalidades, Se incluyen notas internas para dar contexto a la información contenida en el formato.</p>
V5	30/09/2025	<p>El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA.</p> <p>Se adecúa el documento para que sirva también como informe final de persona natural.</p> <p>Se incluye el numeral de obligaciones de la entidad, a efectos de garantizar la adecuada conservación de bienes u obras.</p>